



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 1736-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 10 de mayo de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 151-2018-UNHEVAL-FE-D, del 18.ABR.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, que resolvió:

1. APROBAR, el documento de **"RECEPCIÓN DE INGRESANTES 2018 A LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA"**, considerada en el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo enero-diciembre 2018, como objetivo 4: Recepción de los ingresantes.
2. FORMA parte de dicha Resolución el documento del numeral 1° que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Alcance, Finalidad, Objetivos, Justificación, Cronograma de Actividades, Presupuesto y Financiamiento.

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 276-2018-UNHEVAL-VRACAD, del 19.ABR.2018, remite al Rector el presente caso para que sea ratificado por el Consejo Universitario;

Que, en la sesión ordinaria N° 20 de Consejo Universitario, del 23.ABR.2018, y contándose con la opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0467-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 071-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 18.ABR.2018, de la Facultad de Economía, que resolvió, por lo expuesto en los considerandos precedentes:
  - a. APROBAR, el documento de **"RECEPCIÓN DE INGRESANTES 2018 A LA CARRERA PROFESIONAL DE ECONOMÍA"**, considerada en el Plan Anual de Funcionamiento y Desarrollo enero-diciembre 2018, como objetivo 4: Recepción de los ingresantes.
  - b. FORMA parte de dicha Resolución el documento del numeral 1° que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Alcance, Finalidad, Objetivos, Justificación, Cronograma de Actividades, Presupuesto y Financiamiento.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

Distribución:  
Rectorado-  
VRAcad-  
VRInv-  
AL-OCI-  
Transparencia  
DCalidad  
FE-  
Archivo